

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.691 · 2007

LEY 13.691

Boletín Oficial, 25 de julio de 2007 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.691

ARTÍCULO 1°. Declárase Bien de Interés Testimonial, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, al Museo “Roberto J. Mouras”, con sede en la Avenida 9 de Julio N° 127 de la ciudad de Carlos Casares.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo



VEREDICTA LEYES

Ley 13.691. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).